



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INFORMATICA Y SISTEMAS DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS. ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA DIRECCION PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Dirección Municipal de Informática y Sistemas del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Plaza centenario local 5, colonia centro, san José del cabo, baja california sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por éste esta Dirección Municipal de Informática y sistemas son:

Para la finalidad del tratamiento señalados en los puntos 1, 2 y 4 establecidos en el apartado IV del presente aviso.

- 1.- Nombre completo
- 2.- correo electrónico
- 3.- número de celular

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por esta Dirección, serán necesarios para las siguientes finalidades:

- 1.- para la creación de un listado del sistema integral de armonización contable SIAC, así como un listado para dar de alta correos electrónicos oficiales
- 2.- para las órdenes de servicio de equipos de cómputo, esto para notificarles cuando estén listos sus equipos, también se requiere cuando hay un cambio de línea telefónica.

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REponsable PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto por el artículo 31 fracción II, IV, V y X, 129 y 145 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Baja Sur; 47, 48, fracciones I, II y VII, 48, 94, 96, 97, y 100 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Baja California Sur; y el artículo 43 fracción X, XI, XII y XVI del reglamento de la administración pública municipal de los cabos, B.C.S.

VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.- Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada con el número 3 y 4 de apartado IV del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de ésta Dirección ubicadas Plaza centenario local 5, colonia centro, Código Postal 23428, Los Cabos Baja California Sur, o al correo electrónico sistemas@loscabos.gob.mx

NOTA.- No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación** y **Oposición**, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.- DE MANERA DIRECTA:

En la dirección de las oficinas de ésta Dirección ubicadas, Plaza centenario local 5, colonia centro, Código Postal 23428, Los Cabos Baja California Sur

2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Al correo electrónico institucional sistemas@loscabos.gob.mx

El trámite de las solicitudes de derechos **ARCO** se sujetará a las disposiciones contenidas en el **TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO”** de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VIII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://transparencialoscabos.gob.mx/>



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTA DIRECCIÓN:

a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.

b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.

En la Municipio de los Cabos, Baja California Sur, a Noviembre de 2017



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018